



79

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro**Bloque Unidad Ciudadana*

San Isidro, 9 de agosto 2018

**AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO****VISTO:**

La necesidad de conmemorar los 30.000 detenidos desaparecidos, mediante algo tan significativo como lo son los pañuelos de las abuelas y madres de plaza de mayo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que Madres de Plaza de Mayo es una asociación que fue conformada durante la dictadura cívico-militar que comenzó en 1976, con el fin de recuperar con vida a los detenidos desaparecidos, y posteriormente establecer quienes fueron los responsables de los crímenes de lesa humanidad y promover su enjuiciamiento;

Que la idea de reunirse en la Plaza de Mayo surgió el sábado 30 de abril de 1977 cuando el grupo inicial de 14 madres de detenidos desaparecidos estaban esperando que las atendiera el Secretario de Videla;

Que en ese momento surgió la idea de estar en Plaza de Mayo debido a que está ubicada frente a Casa Rosada, realizando una manifestación pacífica hasta que sean atendidas para saber el paradero de sus hijos;

Que al estar impuesto el Estado de Sitio, la policía les informa que estaban prohibidos los grupos de tres o más personas y que estaba prohibido estar de pie inmóvil en la vía pública;



79

## Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

### Bloque Unidad Ciudadana

Que las madres empezaron a caminar en círculos a paso lento alrededor de la Pirámide de Mayo y para evitar que se formaran grupos de tres, caminaron de a dos, tomadas del brazo;

Que desde ese momento comenzaron todos los jueves a realizar marchas alrededor de la Pirámide de Mayo.

Que al grupo de madres se le incorporaron padres, hermanos, esposas, hijos y nietos para acompañarlas en su pedido de aparición con vida de los detenidos-desaparecidos;

Que el uso del pañuelo blanco fue una forma de identificarse en una multitudinaria peregrinación a Luján y manifestación de derechos humanos;

Que en ese entonces quisieron identificarse de la gran cantidad de gente que iría a la marcha y como algunas mujeres estaban con sus nietos, bebés de sus hijos secuestrados, una de las madres propuso usar los pañales de tela de los nenes como pañuelo;

Que ese pañuelo se convirtió en un símbolo de lucha, paz, verdad y justicia, reconocido a nivel mundial como símbolo de la defensa de los Derechos Humanos en el país, por el retorno de la democracia y su defensa irrestricta, por el juicio y castigo a los responsables y cómplices militares y civiles de la dictadura, y como acto de amor en la búsqueda de los restos de familiares desaparecidos y niños y niñas apropiados por la dictadura;

Que ante el avance de políticas que fomentan la represión ilegal y el asesinato, políticas que indultan y dejan libres a los genocidas condenados, que ante un gobierno que día a día ratifica su vocación anti democrática, queremos decir que hay un pueblo comprometido con su historia que no olvida y que no perdona;



79

## *Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

### *Bloque Unidad Ciudadana*

Que esta actividad deja un símbolo de la lucha por los Derechos Humanos que perdura todo el año, que no obliga de alguna manera a ejercitar la memoria;

Que todos los vecinos y vecinas de San Isidro tienen que participar e interiorizarse sobre lo que nos pasó a toda la sociedad en esa noche larga del 1976 al 1983;

Que tienen que volver a ser pintados todos los 24 de marzo o 30 de abril, en la cual continuemos ejercitando la memoria y la traigamos al presente.

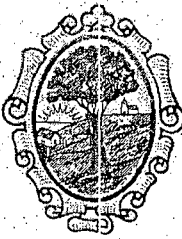
Que la pintada de los pañuelos se debe enriquecer de distintas expresiones artísticas (poemas, pinturas, teatro), de reflexiones y homenajes a detenidos-desaparecidos y a militantes de San Isidro y de reclamos por violaciones a los derechos humanos en el presente;

Que las pintadas de pañuelos se están realizando en todo el país con la consigna "Si tocan un pañuelo pintaremos un millón";

"Cuando tapan los pañuelos es porque tienen miedo. Los tapan porque no quieren ir a la cárcel, porque ellos también fueron grandes responsables de las torturas y las muertes".

Que esos pañuelos serán vistos por toda la comunidad sanisidrense, pudiendo así generar una conciencia de lo que sucedió en esa época;

Que para honrar la lucha de estas mujeres y sus familiares para esclarecer los hechos ocurridos durante la última dictadura cívico-militar y el reclamo de "Aparición con vida" de los 30.000 detenidos desaparecidos es que deberíamos pintar pañuelos en las plazas del municipio, con unto a un acto conmemorativo en el cual sean



78

## Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

### Bloque Unidad Ciudadana

invitados los organismos de derechos humanos, las madres y abuelas de plaza de mayo, la comisión por la memoria, y organizaciones políticas, sociales, gremiales y de pueblos originarios, para que no olvidemos, honremos la memoria, la verdad y justicia;

Por ello, el Bloque Unidad Ciudadana propone el tratamiento y sanción del siguiente:

#### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro le solicita al Departamento Ejecutivo la pintada de pañuelos en por lo menos una plaza de cada Localidad del Distrito, que dicha actividad sea realizada en conjunto a organismos de derechos humanos, madres y abuelas de plaza de mayo, la comisión por la memoria, organizaciones sociales, políticas, gremiales y pueblos originarios.-

**Artículo 2º:** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro le solicita al Departamento Ejecutivo que en conjunto con la pintada de pañuelos sea realizado un acto en conmemoración de los 30.000 detenidos desaparecidos, convocando para el mismo a distintos artistas, para reflexionar, homenajear a detenidos desaparecidos y militantes de la región.-

**Artículo 3º:** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro le solicita al Departamento Ejecutivo que los pañuelos sean repintados todos los 24 de marzo o 30 de abril.-

**Artículo 4º:** Sea declarado de interés municipal las pintadas realizadas, no pudiendo taparse las mismas.-

**Artículo 5º:** De Forma.-

**FERNANDA MIRO**  
Presidenta  
Bloque Unidad Ciudadana  
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

**MARCOS CIANCARUFFI**  
Bloque Unidad Ciudadana  
Honorable Concejo Deliberante San Isidro